



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 67 – LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

RADICADO: 54001-31-20-001-2021-00063-04

AFECTADO:

ARIEL SÁNCHEZ FLOREZ Y OTROS.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 27 de abril de 2022.

Conforme las solicitudes de recurso de Apelación presentado por el apoderado de la defensa **DR. JOHN HENRY MONTIEL BONILLA**, contra el auto de fecha 04 de abril de 2022, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de los preceptuado en el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, MODIFICADO por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **CUATRO (04) DÍAS HABILES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2022 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: TRES (03) DE MAYO DE 2022 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ

SECRETARIO

